

15 ABR 2019

ENTRADA

SALIDA

333

ANUNCIO

El Tribunal convocado para constituir la Bolsa de de Trabajo para la provisión, mediante nombramiento como funcionario interino, por el sistema de concurso, del puesto de trabajo de Secretaría Intervención en el Ayuntamiento de Encinasola, hace pública:

1º.- La calificación provisional obtenida por las personas que conformarán la bolsa de trabajo temporal según el baremo aplicado, puntuación que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones, es:

Nº	Aspirante	Puntuación		
		Experiencia profesional	Cursos, titulación y oposiciones	Total
1	Soria Escobar, Laura	5,00	5,00	10,00
2	García Salas, Francisco José	5,00	5,00	10,00
3	Macarro Rodríguez, José Carlos	2,10	5,00	7,10
4	García-Courtoy Cabrera, Francisco	5,00	1,40	6,40
5	Galvín Madruga, Luís Felipe	2,70	3,60	6,30
6	Soto Sánchez, Ruth	5,00	0,80	5,80
7	Rodríguez González, Manuel	0,00	0,00	0,00
8	López García, Juan	0,00	0,00	0,00
9	Cañuelo Illescas, Miguel Ángel	0,00	0,00	0,00

La presente bolsa permanecerá vigente un máximo de tres años y, su funcionamiento será de conformidad a lo establecido en la base novena de las Bases Reguladoras.

2º.- Habiéndose producido un empate imposible de dirimir según los mecanismos recogidos en la base séptima de las Bases Reguladoras, el Tribunal convoca a **Dª Laura Soria Escobar** y a **D. Francisco José García Salas** para una entrevista personal con el fin de determinar la persona cuyo nombramiento se propone al Ayuntamiento de Encinasola.

Inmediatamente después de la fase de valoración de méritos, el Tribunal procede a citar telefónicamente a dichas personas para, según el apartado C) de la base sexta, se realice una entrevista personal el día 23 de abril de 2019 a las 10:30 horas en la Sala de Concertación de la Excm. Diputación Provincial de Huelva. En

Código Seguro de Verificación	IV6T6TLCZVPI3TPLCBFQ6QKPME	Fecha	12/04/2019 10:18:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SARA HERNANDEZ IBABE		
Firmante	VICENTE RIOS PEREZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6T6TLCZVPI3TPLCBFQ6QKPME	Página	1/2



Ayuntamiento de Encinasola	
15 ABR 2019	
ENTRADA	—
SALIDA	333

dicha comunicación, D. Francisco José García Salas, ante todos los miembros del Tribunal, manifiesta su decisión de no acudir a la misma por no estar interesado en el puesto a cubrir, habiendo confirmado su asistencia la otra aspirante.

En vista de lo anterior, este Tribunal propone al Ayuntamiento de Encinasola el nombramiento como funcionaria interina para el puesto de Secretaría-Intervención a **D^a Laura Soria Escobar**.

El aspirante propuesto por el Tribunal presentará en el Ayuntamiento, o cualquier lugar del artículo 16 de la LPAC, dentro del plazo de diez días contados desde la fecha en que se haga pública la selección llevada a cabo por el Tribunal Calificador, los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la Base segunda de la Convocatoria.

3º.- El plazo para la presentación de alegaciones.


Los/as interesados/as podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General del Ayuntamiento de Encinasola de Huelva o de conformidad con el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de **tres días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Código Seguro de Verificación	IV6T6TLCZVPI3TPLCBFQ6QKPME	Fecha	12/04/2019 10:18:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	SARA HERNANDEZ IBABE			
Firmante	VICENTE RIOS PEREZ			
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6T6TLCZVPI3TPLCBFQ6QKPME	Página	2/2	